

80953-

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL GUAVIARE
SECRETARÍA COMÚN**

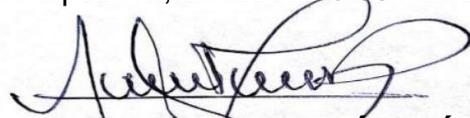
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 030 2024

PROCESO N°	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA AUTO	N° DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2019-00582	Batallón de Infantería de Marina #32 (BIFIM32) - Comando de Apoyo Logístico de la Infantería de Marina – Armada Nacional	-GIOVANNI FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ -PASIENTE RIVEROS BELTRÁN -HERNÁN MAURICIO GONZÁLEZ OREJUELA -JUAN CARLOS CASTILLO PUSEY y OTROS	12 DE ABRIL DE 2024	093	Auto por el cual se obedece lo resuelto por el superior dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Contra el auto no procede recurso alguno de ley.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80952-2020-37617	Municipio de San José del Guaviare	-EFRAIN RIVERA ROLDAN -JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO -CONSORCIO PARQUE INFANTIL -SEVERO GUERRERO DIAZ y OTROS	12 DE ABRIL DE 2024	094	Auto por el cual se avoca conocimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Contra el auto no procede recurso alguno de ley.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80953-2020-38414	Municipio de San José del Guaviare	-EFRAIN RIVERA ROLDAN -KELLY JOHANA CASTAÑEDA RUIZ -GYAFRA SAS Y OTROS	12 DE ABRIL DE 2024	095	Auto por el cual se avoca conocimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Contra el auto no procede recurso alguno de ley.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2019-00582	Batallón de Infantería de Marina #32 (BIFIM32) - Comando de Apoyo Logístico de la Infantería de Marina – Armada Nacional	-GIOVANNI FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ -PASIENTE RIVEROS BELTRÁN -HERNÁN MAURICIO GONZÁLEZ OREJUELA -JUAN CARLOS CASTILLO PUSEY y OTROS	12 DE ABRIL DE 2024	096	Auto que ordena la práctica de pruebas dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Contra el auto no procede recurso alguno de ley.
---	---	--	------------------------	-----	---

Los implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes que necesiten tener una copia de las providencias o interponer los recursos que legalmente procedan contra las decisiones notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita, a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico pueden enviar la solicitud a través de correo postal o de manera presencial en la Calle 8 N° 24 -169 barrio 20 de Julio de San José del Guaviare, en el horario de 8:00am a 12:00m y 2:00pm a 6:00pm.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República, desde las 8:00 AM de hoy 15 de abril de 2024 y se desfija a las 6:00 PM de hoy 15 de abril de 2024.



ANGELA MARIA CALDERÓN GÓMEZ
 Funcionaria Asignada a Secretaría Común

ARCHIVO: TRD: 80953-265 NOTIFICACIONES POR ESTADO – NOTIFICACIÓN POR ESTADO 2024